



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682**

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 491 - 2012-MPH/A**

Ayacucho, **27 AGO. 2012**

**VISTO:**

El Informe N° 158-2012-MPH/A-37 de fecha 12 de julio del 2012 proveniente de la Gerencia de Desarrollo Social, sobre propuesta de reconocimiento, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, con motivo de celebrarse el día del Maestro en junio del presente año, la Unidad de gestión Educativa de la Municipalidad Provincial de Huamanga han coordinado y organizado el Proceso de Evaluación y Estimulo por Producción Intelectual dirigido a docentes de la provincia de Huamanga que hayan contribuido a la mejora de la calidad educativa de los estudiantes, a través de la producción intelectual en diversas materias de la educación;

Que, es pertinente felicitar a los docentes que han participado en este proceso, por su iniciativa, así como, instando que continúen en la producción y contribución en la mejorar de la calidad educativa de nuestra provincia y región;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- FELICITAR**, al **Prof. JORGE ANDRES AYALA BALBOA** por su participación en el Proceso de Evaluación y Estimulo por Producción Intelectual dirigido a docentes de la provincia de Huamanga que hayan contribuido a la mejora de la calidad educativa de los estudiantes, a través de la producción intelectual en diversas materias de la educación, organizado por la Unidad de Gestión Educativa de Huamanga con motivo de celebrarse el Día del Maestro en Junio del presente año.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** el presente acto resolutivo al Prof. Jorge Andrés Ayala Balboa, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

AMILCAR HUANCHAUARI TUEROS  
ALCALDE